ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 261
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE PONCE, HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, A DONAR A "PRODUCCIONES ATENEA, INC." 20 FRESNELES DE 57 EN DESUSO QUE TIENE EL TEATRO LA PERLA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES."

>>>>>>>>>>******<<<<<<<<<<

POR CUANTO: El Teatro La Perla de la ciudad de Ponce posee cincuenta y siete (57) fresneles, es decir lámparas de luz teatral, en desuso los cuales fueron reemplazados por otros modernos por lo que se está gestionando el proceso de baja y/o decomisación;

POR CUANTO: Este equipo está obsoleto para propósitos del Municipio Autónomo de Ponce aunque podría tener uso para grupos de talleres de teatro, por lo que es preferible que el equipo sea donado a talleres que puedan darle uso en lugar de decomisarlos;

POR CUANTO: "Producciones Atenea, Inc." es una corporación teatral sin fines de lucro, cuyos integrantes son egresados de la Escuela de Bellas Artes de Ponce que hacen teatro por ser ésta una de sus más fuertes vocaciones;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce recibió una solicitud del Taller de Teatro Atenea para que se le cedieran cuarenta y siete fresneles del Teatro, la cual fue evaluada por personal del Teatro La Perla quienes recomendaron la donación a "Producciones Atenea, Inc." de veinte (20) fresneles que le serán de gran ayuda en sus presentaciones;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (s) de la Ley de Municipios Autónomos establece que los municipios podrán "[c]onceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley."

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Donar a la corporación teatral "Producciones Atenea, Inc." veinte (20) fresneles que están en desuso en el Teatro La Perla del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Desarrollo Cultural, al Teatro La Perla, a la Oficina de Presupuesto y Finanzas, a la Oficina de Seguros, a la Oficina de Propiedad Mueble, y a la oficina de Auditoria Interna del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2006.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2006.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por PCL

RES 261 DONACIÓN A PRODUCCIONES ATENEA, INC. (FRESNELES). 8MAYO06

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 261, Serie de 2005-2006, "PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE PONCE, HONORABLE FRANCISCO R ZAYAS SEIJO, A DONAR A "PRODUCCIONES ATENEA, INC" 20 FRESNELES DE 57 EN DESUSO QUE TIENE EL TEATRO LA PERLA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES"****, aprobada en la* ***Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 8 de mayo de 2006****, y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A Castaing Torres	***Hon. Pedro Pacheco Figueroa***
Hon. Nilda González González	***Hon. Simona Santiago Ruíz***
Hon. Roberto González Rosa	***Hon. Giordano San Antonio Mendoza***
Hon. Mayra López Alvarez	***Hon. Santos Silva Ojeda***
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	***Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado***
Hon. María C. Martínez Torres	***Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli***
Hon. Analiz Morales Santiago	***Hon. Enrique A Vicéns Sastre***

Ausentes Excusados:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo
Hon. Antonio Quilichini Teissoniere

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***lunes, 8 de mayo de 2006****, debidamente certificada al Alcalde el día* ***martes, 9 de mayo de 2006****, y éste la firmó el día* ***jueves, 11 de mayo de 2006.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día* ***jueves, 11 de mayo de 2006.***

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
JDM